

AYUDAS PARA EL AÑO 2010 PARA PROYECTOS EN MATERIA DE RESIDUOS QUE SE LLEVEN A CABO CON COLECTIVOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL (ENTES PÚBLICOS NO LOCALES, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EMPRESAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL), Y SE APRUEBAN LAS BASES.

1. Objeto:

La finalidad principal de esta subvención es fomentar la reutilización y/o reparación, mejorar la recogida selectiva y la valorización de tipologías específicas de residuos, sensibilizar la sociedad a través de campañas de sensibilización que fomenten la correcta gestión de los residuos, realizar actividades de educación ambiental y participación en instalaciones de tratamiento que acerquen la ciudadanía a estas instalaciones y a otros lugares que lo requieran, y, al mismo tiempo, dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la normativa vigente y en los diferentes programas de gestión de residuos.

2. Beneficiarios:

Entes públicos no locales, entidades sin ánimo de lucro que trabajen para la inserción sociolaboral de colectivos desfavorecidos o de exclusión, y empresas de inserción sociolaboral, todos ellos de Cataluña.

3. Intensidad de la ayuda:

El importe de la subvención es de carácter dinerario y podrá llegar hasta el 100% del coste de la actuación.

4. Plazo de presentación:

04/02/2010

5. Links relacionados:

<http://www.arc.cat>